



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA
Empresa Social del Estado

Al contestar por favor cite:2019300012258-1



05GIS15 - V4 Página 1 de 1

SDU.1919.2019

Bogotá, 06 de septiembre de 2019

Señor

ANONIMO

No registra dirección

Asunto: Petición de Usuario 2162-2019

Dando alcance al requerimiento del radicado 20193000028342 recibido a través de nuestro buzón de sugerencias referente a la atención en el servicio, me permito dar respuesta y comentarle que su observación fue evaluada por la Coordinación de Banco de Sangre quien informa que agradecemos su interés y su compromiso con la mejora de nuestro proceso, cabe recalcar que el área encargada del proceso de ingreso de nuestros pacientes, donantes y demás personal externo a la institución es el área administrativa, la cual han estado trabajando en tomar medidas al respecto de los inconvenientes surgidos por el ingreso de los donantes. Así mismo, cabe mencionar que se ha realizado una sugerencia de unificar un carnet preferencial para las personas que quieran ingresar a donar y de esta manera agilizar este proceso ya que es un acto voluntario y altruista; el área encargada está evaluando el tema para ser considerado. Para finalizar, Agradezco de antemano la atención prestada, y cualquier información adicional no dude en comunicarse, siempre dispuesta a colaborar.

Para finalizar, no obstante lo informado, agradecemos el haber dejado su observación y comentarios, los cuales son valiosos aportes para mejorar cada día y poder seguir prestando servicios con la calidad esperada, también es importante que conozca que si presenta desacuerdo con la respuesta ofrecida o desea ampliar la información, podrá hacérselo saber a través de escrito, telefónicamente, del Buzón Virtual disponible en la página Web del HUS www.hus.org.co o por correo electrónico institucional o en su defecto, frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada y/o respuesta emitida por esta entidad a la cual usted elevó la respectiva queja o petición, puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud como autoridad máxima en materia de inspección, vigilancia y control.

Esperamos haber dado respuesta a su petición y lo invitamos a continuar utilizando nuestros servicios.

Cordialmente,

MARTHA LUCIA GONZALEZ

Subdirectora Defensoría al Usuario
defensor.subdirector@hus.org.co
PBX. 407 70 75 Ext. 10280

CONTROL DE PUBLICACIÓN EN CARTELERA	
Fijado (Fecha y Hora): 2:00 PM	Desfijado (Fecha y Hora): 12:00 PM
06/09/19	20/09/19
Responsable: David U.	Responsable: David U.

Trascribió: D.V, Técnico SDH



Carrera 8 No. 0 - 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Humanización con sensibilidad social"